

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SANTIAGO DE CALI**

**INVITACION PUBLICA No.004 DE 2014**

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página Web de la entidad: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) y en el portal de contratación pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Fiscalía General de la Nación, creada por la Constitución Política de 1991 tiene como misión ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del Estado; garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervenientes en el proceso penal; generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Para el cumplimiento de su misión, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, cuenta con un parque automotor de 155 vehículos al servicio, conformado por automóviles, camionetas, camiones, grúa y 20 motos, que son utilizados por los funcionarios de la Entidad en los desplazamientos a los diferentes sitios urbanos y rurales del territorio Nacional en donde requiere la presencia de la Fiscalía General de la Nación de manera segura y ágil.

Por razones de seguridad vial, protección del medio ambiente y con fundamento en los artículos 201 y 202 del Decreto 0019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. rezan "(...) ARTICULO 201. REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS VEHICULOS. El artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 11 de la Ley 1383 de 2010, quedará así:

*"Artículo 51. Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.*

*La revisión estará destinada a verificar:*

- f. El adecuado estado de la carrocería.*
- g. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.*
- h. El buen funcionamiento del sistema mecánico.*
- i. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.*
- j. Eficiencia del sistema de combustión interno.*
- k. Elementos de seguridad*
- l. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.*
- m. Las llantas del vehículo.*
- n. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.*
- o. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del Servicio público."*

**ARTICULO 202. PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES. El artículo 52**

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CALI 1  
CALLE 25 N Nro. 6 A-11 EDIFICIO SANTA MONICA, CALI  
CON MUTAD OR 3927505 EXT. 1806 FAX 1009

*de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 12 de la Ley 1383 de 2010, quedará así*

*"Artículo 52. Primera revisión de los vehículos automotores. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6º) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula (..)"*

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento a las funciones misionales y en virtud a los principios de planeación entendida esta como la organización lógica y coherente, la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, contempló en su plan de compras para la vigencia 2014, una partida presupuestal por el rubro de Mantenimiento (Mantenimiento de transporte) para contratar la prestación del servicio de Revisión técnica mecánica y de gases junto con la expedición de los certificados.

En consecuencia se hace necesario convocar un proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, con el fin de contratar el servicio de revisión técnica mecánica para los vehículos al servicio de las Unidades adscritas a la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali y Buga, a fin de obtener la expedición de los correspondientes certificados mediante la contratación del servicio a través de un Centro de Diagnóstico Automotor legalmente constituido, que posea las condiciones mínimas que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente, en cumplimiento a los principios que rige la Administración Pública.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

<b>2.1 Objeto</b>	Prestación del Servicio de Revisión Técnico Mecánica y de gases y expedición de los certificados correspondientes para los vehículos al servicio de las unidades adscritas a la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali y Buga.
<b>2.2 Presupuesto oficial</b>	La Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de <b>DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10'000.000,00)</b> Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4314 del 31 de Enero de 2014, expedido por el Analista de Presupuesto de esta Dirección Seccional Administrativa y Financiera.
<b>2.3 Lugar y plazo de ejecución del contrato</b>	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) y el plazo de ejecución será de diez (10) meses contados y/o hasta agotar el presupuesto a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y su duración será el de ejecución y cuatro (04) meses más.
<b>2.4 Tipo de contrato</b>	Contrato de Prestación de Servicio
<b>2.5 Adjudicación</b>	La Adjudicación será por el valor de la propuesta.  La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública

## **2.6 Especificaciones técnicas**

El servicio de envío de Revisión Técnico Mecánica y de gases y expedición de los certificados correspondientes para los vehículos al servicio de la Fiscalía General de la Nación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181507	Servicios de Transporte, almacenaje y correo	Servicios de Mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

La contratación de la necesidad descrita debe realizarse con un Centro de Diagnóstico automotor (CDA) autorizado mediante Resolución del Ministerio de Transporte para operar como Centro de Diagnóstico Automotor Clase D, con una línea de inspección mixta con capacidad de revisión mínima para vehículos Livianos de 8 vehículos por hora para vehículos pesados, 2 vehículos por hora.

Por lo anterior el oferente deberá adjuntar a su propuesta la respectiva Resolución por medio de la cual el Ministerio de Transporte lo autoriza para operar como Centro de Diagnóstico Automotor.

El oferente deberá garantizar que los servicios prestados serán ejecutados con personal idóneo y con experiencia, que cuente con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio, para el parque automotor de la Entidad, en concordancia con lo establecido a las funciones otorgadas en el Código Nacional de Tránsito y la Resolución 3500 de 2005 del Ministerio de Transporte, modificada por las Resoluciones 2200 de 2006 y 4062 del 2007.

El Centro de Diagnóstico Automotor deberá comprobar el correcto funcionamiento del vehículo como son; la mecánica y de los sistemas de frenos, suspensión, luces, electricidad, combustión, seguridad y la correcta sincronización del motor que garantice que no se emita gases contaminantes por encima de los valores permitidos por la regulación ambiental vigente.

Es necesario que los oferentes garanticen la prestación del servicio de revisión técnico mecánica y de gases en la ciudad de Cali, a través de un Centro de Diagnóstico automotor debidamente autorizado por el Ministerio de Transportes que se encuentre ubicado la Ciudad de Cali.

## **2.7 Requerimientos mínimos obligatorios**

### **2.7.1 Servicios**

Para la prestación del servicio de la Revisión Técnico Mecánica, el contratista deberá estar en capacidad de prestar los siguientes servicios para lo cual lo deberá manifestar por escrito dentro de su oferta.

#### **2.7.1.1 Inspección Visual**

La revisión visual permite entregar un estado general del vehículo interna y externamente. Se deberán revisar aspectos como anclaje de sillas, presencia de los cinturones de seguridad, funcionamiento de los vidrios, Luz Interna, operación de los seguros, pedal de freno, estado de los pisos, parabrisas sin golpes o fisuras.

#### **2.7.1.2 Medición de Luces**

Deberá realizarse con un lusómetro, el instrumento que mide la intensidad y la línea horizontal de las luces del vehículo para que se encuentren en los rangos establecidos.

#### **2.7.1.3 Prueba de Gases**

Consiste en la medición de la emisión de hidrocarburos, oxígeno, dióxido de carbono y monóxido de carbono, la prueba deberá realizarse con un motor en velocidad ralentí (800 y 900 revoluciones por minuto) y velocidad crucero (2.500 a 2.750 revoluciones por minuto).

#### **2.7.1.4 Frenos y alineación**

Consiste en la revisión del estado de Alineación, los frenos y la suspensión.

### **2.7.2 Área operativa**

El proponente deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramienta que permita obtener un diagnóstico preciso de las necesidades de la entidad, por lo cual deberá disponer de una zona de trabajo que cumpla con los siguientes requisitos:

El área total del Centro de Diagnóstico automotor en la parte operativa debe incluir las áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo de los vehículos, las áreas para instalación y operación de los equipos solicitados en el presente estudio, las áreas de circulación de los automotores al ingresar y evacuar el Centro de Diagnóstico, y el área para la ubicación de estos, previa a la salida del Centro de Diagnósticos una vez revisados, debidamente acondicionadas y que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación.

Toda vez que la entidad cuenta con vehículos al servicio en los municipios de Cartago, Tuluá, Buga y Sevilla se requiere que los oferentes garanticen la prestación del servicio en un Centro de Diagnóstico automotor debidamente acreditado en el municipio de Tuluá (Valle) para lo cual podrán suscribir convenios con otros Centros de Diagnóstico ubicados en este municipio y/o utilizar la figura de consorcio o uniones temporales para la presentación de la oferta. La propuesta que no ofrezca este servicio su oferta será causal de **rechazo**.

La entidad se reserva el derecho de realizar visita técnica al Centro de Diagnóstico que presente el oferente en su oferta en el sitio señalado. Esta visita que realizará a la oferta que haya presentado la mejor propuesta.

Lo anterior se fundamenta en que la prestación de estos servicios en este municipio, los desplazamientos de los automotores son más cortos, por tanto disminuye la probabilidad de accidentes, el desgaste de los componentes de los automotores y se obtiene mayor disponibilidad de los vehículos para la prestación de sus servicios en estos municipios.

### **2.7.3 Personal Operativo**

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato:

<b>ITEM</b>	<b>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</b>
1	Director Operativo, con experiencia específica mínima de dos (02) años
2	Cinco (05) técnicos de línea certificados por el Ministerio de Transportes con experiencia mínima de 2 años

### **2.7.4 Equipo Especializado**

El proponente deberá indicar en su propuesta que dispone de las herramientas necesarias que garanticen la prestación del servicio en forma agil y eficaz e indicar que cuenta con el siguiente equipo especializado, el cual será inspeccionado durante el término de evaluación de la propuesta y durante el término de ejecución del contrato en cualquier momento a fin de garantizar que se cuenta con los equipos necesarios para un efectivo diagnóstico y la realización de trabajos de calidad.

<b>ITEM</b>	<b>CANT. MIN.</b>	<b>EQUIPO</b>
1	1	Equipos de Línea de Inspección
2	1	Analizador de gases
3	1	Alineador al paso
4	1	Freno metro computarizado
5	1	Medidor de Amortiguación
6	1	Cárcamos para inspección visual
7	1	Sonómetro
8	1	Luxómetro

## **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN**

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor de la entidad; determinada en 100 SMMVL teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMMVL en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2014 supera 1.200.000 SMLMV; cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el I artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

<b>4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none"><li>Presentar adjunto a su propuesta relación del personal Administrativo y directivo que soportara el desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado.</li><li>El proponente deberá indicar en su propuesta la ubicación (dirección exacta del Centro de Diagnóstico), horario de atención, teléfono, fax para la atención en caso de urgencia y</li></ol>
--	---

	<p>nombre del funcionario de contacto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo.</li> <li>4. El Contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre mas el valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI, no asumirá ningún costo adicional.</li> <li>5. Realizar los servicios con equipos y personal idóneo.</li> <li>6. Garantizar que los servicios realizados no afecten el funcionamiento, o produzcan daños en la pintura de los automotores.</li> <li>7. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.</li> <li>8. Permitir al conductor del vehículo o a quien delegue la Fiscalía General de la Nación, realizar la inspección en el Centro de Diagnosticó durante la prestación del servicio.</li> <li>9. El contratista deberá prestar servicio los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m</li> <li>10. El contratista mantendrá libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objetos del contrato</li> <li>11. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> <li>12. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y participaciones a que haya lugar de conformidad con las estipulaciones legales vigentes.</li> </ol>
<b>5. Supervisor</b>	La supervisión estará a cargo del Coordinador de Transportes de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali o quien haga

	sus veces												
<b>6. Garantías</b>	<p>De conformidad con el Decreto 1510 de 2013, dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía no son obligatorias las garantías, sin embargo, la entidad estima que atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, es necesario que el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la Entidad por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía de conformidad establecido en el decreto 1510 de 2013, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RIESGOS</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO</th> <th>VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista</td> <td>10%</td> <td>Por la duración del contrato y cuatro meses mas</td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>Por la duración del contrato y cuatro meses mas</td> </tr> </tbody> </table>	RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO	Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas	Calidad	Calidad del servicio	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO										
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas										
Calidad	Calidad del servicio	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas										
<b>7. Multas</b>	<p>Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la Fiscalía podrá imponer una multa diaria de un (1) salario diario del mínimo mensual legal vigente.</p> <p>Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo, a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, la Fiscalía podrá declarar la caducidad del contrato.</p> <p>Si la Fiscalía encontrare que el contratista ha incumplido alguna de las obligaciones a que se refiere este contrato, y que tal incumplimiento puede llegar a ser generador de multas en los términos señalados en los numerales anteriores, procederá a comunicarle por escrito tal circunstancia, exponiendo de una manera sumaria las razones por las cuales considera la existencia de un incumplimiento.</p> <p>El contratista dispondrá de tres días hábiles para dirigirse a la Fiscalía mediante comunicación escrita, en la cual expondrá las razones por las cuales se encuentra en desacuerdo con las imputaciones efectuadas y anexará las pruebas que considere pertinentes.</p> <p>Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de descargos, la Fiscalía tomará la decisión sobre la procedencia de la multa. Si la multa es procedente, expedirá el correspondiente acto</p>												

	<p>administrativo debidamente motivado. En caso contrario, remitirá comunicación al contratista sobre la improcedencia.</p> <p>En aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.</p> <p><b>Nota:</b> La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá excluir esta cláusula justificando en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.</p>
<b>8. Forma de pago</b>	<p>La Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por los supervisores del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).</p> <p>No obstante a lo anterior, el pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, Por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.</p>

#### **9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	APORTA
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. (Anexo 1)	✓
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO Y VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA LÍMITE PARA EL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O DE LOS MIEMBROS DEL PROponente SI ACUDEN BAJO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS AUTORIZADAS POR LA LEY 80 DE 1993, DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION.	✓
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (CUANDO SE REQUIERA)	✓

	4	EL PROPONENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DEBE ACREDITAR QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE, HA EJECUTADO DOS (2) CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA LO CUAL DEBE ANEXAR CONSTANCIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>
	5	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	<input checked="" type="checkbox"/>
	6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	8	CERTIFICADO DE ANTEESTES JUDICIALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	10	DILIGENCIAR FORMATO SOLICITUD DE BENEFICIARIO DE CUENTA (Anexo 5)	<input checked="" type="checkbox"/>
	11	DILIGENCIAR FORMATO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	<input checked="" type="checkbox"/>
	12	CERTIFICACIÓN BANCARIA, EXPEDIDA POR EL MISMO BANCO DONDE SE LE CONSIGNARÁ EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADA LA PRESENTE INVITACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
	13	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.	<input checked="" type="checkbox"/>

#### 10. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de archivo y correspondencia de la DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CALI - FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ubicada en la calle 25 Norte No.6 A-11, quinto piso.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades y acreditada con el timbre del reloj de la Sección de archivo y correspondencia el cual debe estar alineado con la hora oficial. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas aunque los interesados se encuentran en las dependencias de la Dirección Seccional. No se admiten propuestas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en este proceso contractual y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.

Las propuestas se presentarán en sobre sellado en original y copia identificada bajo el título **PROCESO CONTRACTUAL – INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2014**, debidamente foliadas en forma consecutiva.

La oferta debe redactarse en idioma español, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan, y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la licitación.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, podrá adjudicarse a ésta el contrato.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECHAZO DE PROPUESTAS

<b>11.1 Factor de escogencia</b>	<p>La presentación de la propuesta económica se debe hacer con base en los requerimientos señalados en el <b>Anexo 3 – FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, <u>la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.</u></p> <p>En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.</p>
<b>11.2 Criterios de desempate</b>	En el evento de presentarse empate entre proponentes que hubieren ofrecido el menor precio, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.
<b>11.3 Declaratoria de desierta</b>	<p>La presente invitación se declarará desierta en el caso que no se presenten ofertas, en el caso que no se registren ofertas habilitadas y cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Cuando no se presente propuesta alguna.</li><li>b. Cuando habiéndose presentado ofertas, ninguno de los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.</li><li>c. Cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993.</li><li>d. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</li><li>e. En caso de declaratoria de deserto, ésta se hará mediante resolución motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esta decisión de conformidad con lo estipulado la Ley 80 de 1993.</li></ul>
<b>11.4 Causales de rechazo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Cuando el proponente se encuentre en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.</li></ul>

	<p>b. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.</p> <p>c. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.</p> <p>d. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado en la invitación.</p> <p>e. Cuando la propuesta contenga condicionamientos.</p> <p>f. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.</p> <p>g. Cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, previa subsanabilidad de los mismos (en tal caso se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).</p> <p>h. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes dentro del término señalado para ello.</p>
<b>11.5 Validez de las ofertas</b>	Serán válidas las propuestas que se formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, cumplan los requisitos mínimos habilitantes y los factores de selección previstos en el estudio previo.
<b>11.6 Adendas</b>	<p>Como resultado de las observaciones remitidas respecto al presente proceso de selección de contratistas, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes, mediante la expedición de adendas que formarán parte integral de la invitación pública.</p> <p>Las adendas serán publicadas en la página Web de la entidad <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> y en el portal único de contratación dirección <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.</p>
<b>11.7 Información</b>	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, dentro del horario de trabajo de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali de la Fiscalía General de la Nación, Calle 25 Norte No. 6 <sup>a</sup> – 11 Piso 5 <sup>o</sup> Edificio Santa Mónica o vía fax al 3927505 Ext. 1009, de igual forma a las siguientes direcciones de correo electrónico: <a href="mailto:dirayfcal@fiscalia.gov.co">dirayfcal@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:luz.huertas@fiscalia.gov.co">luz.huertas@fiscalia.gov.co</a> hasta el día señalado en el cronograma.
<b>12. CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	
<b>FECHA PUBLICACION DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>5/03/2014</b>
<b>TERMINO PARA EXPEDIR ADENDA</b>	<b>6/03/2014</b>
<b>LUGAR FECHA Y</b>	<b>12/03/2014</b>

<b>HORA DE RECIBIR OFERTAS</b>	<b>HASTA LAS 2:00 P.M.</b>
<b>EVALUACION DE LAS OFERTAS</b>	<b>13/03/2014</b>
<b>PUBLICACION DE LA EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>14/03/2014</b>
<b>RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS</b>	<b>17/03/2014</b>
<b>COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA</b>	<b>18/03/2014</b>
<b>SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>	<b>18/03/2014</b>
Hace parte integral de la presente invitación publica los anexos adjuntos para que sean aportados en su totalidad:	
<b>ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA</b> <b>ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCION</b> <b>ANEXO 3 – PROPUESTA ECONOMICA</b> <b>ANEXO 4 – FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA</b>	
La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional Cali	
(ORIGINAL FIRMADO)	
<b>JAIME ANGEL LONDOÑO</b> Director Seccional Administrativo y Financiero	
Proyectó: Luz Helena Huertas Henao	

## ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali.,

Señores

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Referencia:** Proceso de Selección – Mínima Cuantía **FGN-004-2014**

El suscrito, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de la referencia, hago la siguiente propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No. **FGN-004 - 2014**, y en caso de que sea aceptada por la FISCALÍA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que he recibido las siguientes adendas \_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la contratación por el plazo que dure la vigencia de las pólizas a contratar y si estas son prorrogadas su plazo se extenderá por el mismo término.

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Así mismo, me comprometo a mantener vigentes, bajo las mismas o mejores coberturas y condiciones técnicas, las pólizas de responsabilidad civil por errores y omisiones. Obligándome a mantenerlas vigentes y a acreditar el deber, haciendo entrega oportuna de cada renovación.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_, folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la FISCALÍA asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que nos obligamos a mantener en reserva toda la información que se nos suministre y a la que tengamos acceso durante, o con ocasión, del presente proceso, para lo cual nos comprometemos a no divulgar ningún tipo de información de proyectos, planes presupuestados, planes contingentes, planes eventuales, informes, estudios, documentos de la FISCALÍA, que obren, reposen o se reciban en la entidad y a los que tengamos acceso, reclamaciones, información verbal, electrónica, pericial, experticias técnicos, jurídicos o económicos y demás información que exista o llegare a existir durante el presente proceso y un año más, contado a partir de la fecha de terminación del proceso.

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la FISCALÍA cuando los datos suministrados son falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que ni la sociedad, ni sus socios, ni yo nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8 y 57 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que nosotros, nuestros directivos, el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, no nos encontramos incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaremos al jefe de la entidad o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que hemos cumplido con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, durante \_\_\_\_\_ ( ) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública y los propios de nuestra oferta.

Cordialmente,

Nombre  
Nit ó C.C. No.\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección (Ciudad)  
Número de Teléfono  
Número de fax  
Correo electrónico  
No. de celular

## **ANEXO 2- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Como proponente y representante legal de la firma \_\_\_\_\_ asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Cali, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ (días) del mes de \_\_\_\_\_ del año 2014.

Nombre y firma del Representante Legal

### **ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA.**

El presente anexo se encuentra adjunto en la Pagina Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación (SECOP); en formato Excel; el mismo NO DEBE SER MODIFICADO Y DEBE COTIZARSE EN SU TOTALIDAD. ***So pena de rechazo***

### **ANEXO 4 - FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA.**

Publicado como archivo independiente que hace parte integral del presente pliego de condiciones en la página web de la entidad y el portal único de contratación estatal (SECOP).